

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA
ZETTA LOGISTIC CIA LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a 15 días del mes de abril del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Real Audiencia N66-15 y Eucaliptos, siendo las 10:00 a.m. se reúnen todos los socios de acuerdo al siguiente cuadro de distribución:

Nombre del Socio	No. Participación	Valor US\$	Valor Total US\$	Porcentaje
Andrea Paola Luzuriaga Mirabá	260	1.00	260.00	65
Carla Daniela Luzuriaga Mirabá	40	1.00	40.00	10
Anival Gonzalo Luzuriaga Guerrero	40	1.00	40.00	10
Elvia Esmeralda Mirabá Mejia	40	1.00	40.00	10
María Fernanda Gálvez Ruano	20	1.00	20.00	5
TOTAL	400	-	400,00	100

Preside la junta el señorita Carla Luzuriaga Mirabá, actúa como Secretaria la señora Andrea Paola Luzuriaga Mirabá. Los Socios presentes acuerdan constituirse en Junta Universal y Extraordinaria, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 238 de la Ley de Compañías, y tratar como único punto de orden del día:

1.- APROBACION DEL BALANCE 2015:

La Sra. Andrea Paola Luzuriaga Mirabá comunica a la Junta la situación de la compañía en el ejercicio fiscal 2015. Total de ventas y compras más utilidad y posibles planes de inversión. Sometido este punto a votación, es aceptado y aprobado el balance por todos los socios presentes en forma unánime.

Tomada la votación, se autoriza a la Sra. Andrea Paola Luzuriaga Mirabá a que realicen los trámites necesarios y notificación a la Superintendencia de Compañías.

Sin más que tratar y siendo las 11h30 a.m., se da por terminada esta junta, declarándose un receso de diez minutos para que sea redactada la presente acta, la cual luego de ser leída en voz alta y en su totalidad por el secretario, es suscrita por los asistentes.

Carla Daniela Luzuriaga Mirabá
Presidente

Andrea Paola Luzuriaga Mirabá
Secretaria

Socios:

ZETTA LOGISTIC CIA LTDA.

Andrea Paola Luzuriaga Mirabá

Carla Daniela Luzuriaga Mirabá

Elvia Esmeralda Mirabá Mejía

Anival Gonzalo Luzuriaga Guerrero

María Fernanda Gálvez Ruano